

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 16 de junio de 2011, de la Audiencia Provincial de Cádiz, Sección Quinta, dimanante de apelación civil núm. 328/2011. (PP. 2884/2011).

NIG: 1101242C20070003031.
 Núm. procedimiento: Recurso de Apelación Civil 328/2011.
 Asunto: 500344/2011.
 Autos de: Procedimiento Ordinario 666/2007.
 Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (antiguo Mixto núm. Ocho).
 Negociado: JR.
 Apelante: Mustafa Mohamed Driss.
 Procurador: José Eduardo Sánchez Romero.
 Abogado: Juan Manuel Priego Fernández.
 Apelado: Consorcio Compensación Seguros.
 Abogado: José Manuel Andreu Estaun.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Audiencia Provincial de Cádiz 5.
 Recurso de Apelación Civil 328/2011.

En el Rollo de Apelación del margen seguido en este Tribunal a instancia de don Mustafa Mohamed Driss contra el Consorcio de Compensación de Seguros, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 326/2011

Ilmos. Sres.
 Presidente: Don Carlos Ercilla Labarta.
 Magistrados: Don Ángel L. Sanabria Parejo. Don Ramón Romero Navarro.
 Juzgado: Cádiz núm. Cuatro.
 Juicio Ordinario núm.: 666/07.
 Rollo Apelación Civil núm.: 328.
 Año: 2011.

En la ciudad de Cádiz a día 16 de junio de 2011.

Vistos en trámite de apelación por la Sección Quinta de esta Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz los autos del Recurso de Apelación Civil de referencia del margen, seguidos por Juicio Ordinario, en el que figura como parte apelante don Mustafa Mohamed Driss, representado por el Procurador Sr. José Eduardo Sánchez Romero, asistido por el Letrado Sr. Juan Manuel Priego Fernández; estando don Miguel Ángel Ordóñez Martínez y don Jesús Benjamín Pérez Lage declarados en rebeldía procesal por el Juzgado de Primera Instancia; y parte apelada el Consorcio de Compensación de Seguros, representado por el Letrado Stto. del Abogado del Estado Sr. José Manuel Andreu Estaun; actuando como Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Carlos Ercilla Labarta.

F A L L A M O S

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Mustafá Mohamed Driss contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de los de Cádiz en los autos de que este rollo trae causa, debemos confirmar y confirmamos

íntegramente la misma, todo ello sin hacer expresa imposición al apelante de las costas de esta alzada.

Notifíquese la presente a las partes en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en esta ciudad, conforme al artículo 248, núm. 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con certificación de la presente, devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia para la ejecución de lo resuelto.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo de Sala, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte, por resolución de 16 de junio de 2011, el Secretario Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA, así como en el tablón de anuncios del Tribunal para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Cádiz, a dieciséis de junio de dos mil once.- El/La Secretario Judicial.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 12 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1893/2009. (PP. 2892/2011).

NIG: 2906742C20090042979.
 Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1893/2009.
 Negociado: 3T.
 Sobre: Tráfico reclamación cantidad.
 De: Consorcio de Compensación de Seguros.
 Contra: Abdul Hassan y Axa.
 Procurador: Sra. Claudia González Escobar.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1893/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra Abdul Hassan y Axa sobre tráfico, reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 164/10

En Málaga, a 17 de septiembre de 2010.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Vilalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dos de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1893/2009, a instancia de el Consorcio de Compensación de Seguros, representado y asistido por el Abogado del Estado, contra la Entidad Aseguradora Axa, representada por la Procuradora Sra. González Escobar y asistida del Letrado Sr. Martín Olmedo, y contra don Abdul Hassan.